

Macao, China, a 7 de diciembre de 2015 INAI/225/15

ELABORAR UN MARCO JURÍDICO IBEROAMERICANO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, PLANTEA XIMENA PUENTE DE LA MORA

- En su calidad de presidente de la RIPD, presentó un informe ante los miembros del Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA)
- La acompañó el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, quien expuso un balance de la protección de datos personales en México

Al promover la elaboración y adopción de leyes que garanticen el derecho a la protección de datos y la privacidad, la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) se perfila como un referente regional e internacional en la materia, aseguró la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora.

En Macao, China, en el marco del Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA), al presentar el informe sobre el estado actual de la RIPD, en su calidad de presidente de la misma, Puente de la Mora destacó que uno de los grandes retos que enfrenta el mecanismo de cooperación será contar con un marco jurídico regional de protección de datos.

Un segundo desafío, apuntó, se refiere a la pertinencia de actualizar la visión sobre la protección de datos, a partir de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara inválida la decisión de la Comisión Europea que establece el nivel adecuado de protección de las garantías para las transferencias internacionales de datos a Estados Unidos, por el acuerdo de Puerto Seguro.

Puente de la Mora expuso que la RIPD ha trabajado en cuatro ejes: consolidar la red, fomentar la cooperación internacional, impulsar los avances normativos en la región y fortalecer la presencia de la Red en el ámbito internacional.

En este sentido, destacó la participación del INAI en el Taller Internacional sobre Protección de Datos en Quito; el Taller sobre el anteproyecto de ley de protección de datos de Brasil; el Seminario "Trabajo en redes institucionales y la agenda de desarrollo" en Madrid; el Seminario "Los nuevos retos de la privacidad. El tratamiento masivo de los datos personales" en Montevideo; en la 37ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad en Ámsterdam, Países Bajos; y en la Sexta Conferencia Internacional "El trabajo de las autoridades nacionales e internacionales competentes en materia de protección de datos" en Moscú.

Informó que el Comité Ejecutivo de la Red, integrado por el INAI, la Agencia Española de Protección de Datos, en su calidad de Secretaría Permanente y las autoridades de protección de datos de Colombia, Perú y Uruguay, elaboran el plan de trabajo de lo que será el XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos de 2016.

"Además, estamos trabajando en el proyecto de una plataforma y base de datos en línea, que permitirá compartir los avances normativos, legislativos y jurisprudenciales, que tengan lugar en cada región", sostuvo.

Ximena Puente de la Mora afirmó que el trabajo de los integrantes de la RIPD se consolida progresivamente, como garantes de un derecho humano de gran trascendencia.

Asimismo, anunció que México será la sede del 46 Foro de la APPA el próximo año, para lo cual el INAI ya trabaja en su organización.

El Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA) es el principal foro mediante el cual las autoridades de privacidad de esta región logran formar alianzas e intercambiar ideas sobre la regulación de la privacidad y las nuevas tecnologías.

En este mismo Foro en Macao, el comisionado del INAI Francisco Javier Acuña Llamas presentó un balance de la labor del Instituto en materia de protección de datos personales.

Ante autoridades de diferentes países, reunidas en el evento, dio a conocer que de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, es decir de julio de 2011 a noviembre de 2015, el INAI ha recibido mil 387 denuncias de particulares en contra de empresas o personas físicas o morales, por presuntas violaciones a la legislación.

Los hechos más denunciados son el uso inadecuado de datos personales, su divulgación, su transferencia indebida, la obtención de información personal sin consentimiento del titular y la falta de Aviso de Privacidad, entre otros.

Señaló que, de acuerdo con los registros del INAI, de enero de 2012 a noviembre de 2015, se han instaurado 86 Procedimientos de Imposición de Sanciones con multas por un monto superior a los 184 millones pesos.

Asimismo, el comisionado del INAI refirió que a noviembre de este año, el Instituto ha iniciado 469 Procedimientos de Protección de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos).

El APPA está integrado por 17 Autoridades garantes, de las cuales 10 son nacionales (Australia, Canadá, Colombia, Corea del Sur [dos autoridades], Estados Unidos, México, Nueva Zelandia, Perú y Singapur), 5 son provinciales (Columbia Británica, Nueva Gales del Sur, Queensland, Territorio del Norte y Victoria) y 2 son regiones administrativas especiales (Hong Kong y Macao).

El INAI es miembro de APPA desde noviembre de 2010, al haber obtenido la acreditación como Autoridad de Protección de Datos ante la Conferencia Internacional

de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (CIAPDP), celebrada en Jerusalén, Israel, en octubre de ese año.